

RIO GALLEGOS, 28 de marzo de 2022

VISTO:

El Expediente N° 102.274/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 831/2021 se autoriza el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Fisicoquímica, Área Físico-Química, Orientación Operaciones Físicas, Código de Nomenclador (01-09-02-03-02) del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 21 obra Formulario de Inscripción interpuesto por el postulante Daniel Alejandro PALACIOS;

QUE por Disposición N° 046/22 se admite como postulante inscripto a Daniel Alejandro PALACIOS, al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 831/21;

QUE a fs. 47 y 48 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Daniel Alejandro PALACIOS;

QUE por Nota N° 29/22 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita se designe al Ing. Daniel Alejandro PALACIOS, en el cargo objeto del llamado, a partir de su aprobación y por el término de NUEVE (9) meses;

QUE a fs. 6 y 8, la Secretaría de Administración de la UARG y la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, certifican la existencia de crédito presupuestario;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Ing. Daniel Alejandro PALACIOS (CUIL N° 20-14880243-3) en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Fisicoquímica, Área Físico-Química, Orientación Operaciones Físicas, Código de Nomenclador (01-09-02-03-02), a partir del 28 de marzo de 2022 y por el término de NUEVE (9) meses.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Ing. Daniel Alejandro PALACIOS deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación del Ing. Daniel Alejandro PALACIOS a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será

///



A C U E R D O

N°

041/22

// 2.-

imputado a F.F.11-Tesoro Nacional.- Programa 16.- Proyecto 00 - Sub Proyecto 00.- Actividad 20.- Obra 00.- Inciso 01.- P. Principal 01 - Finalidad 02 - Función 04.- Sub Unidad 002.- UARG.- Sub Sub Unidad 009.- Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos.- Presupuesto 2.021.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para notificar al interesado, Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG